



RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia, por la que se da publicidad a las subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el ejercicio de 2023. (2024064281)

El Servicio Extremeño Público de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo, tiene atribuidas entre otras, la ejecución de las competencias en administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, tal y como se determina en sus normas de creación y desarrollo, Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 76, de 3 de julio), y Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 44, de 5 de marzo), respectivamente.

En concreto, dentro de las políticas activas de empleo, el artículo 4.d) del citado Decreto 26/2009, de 27 de febrero, otorga a este organismo la competencia de "Fomentar el empleo de calidad, cualificado y estable, en especial para los colectivos con una mayor dificultad de inserción laboral".

En el ejercicio de estas competencias, durante el año 2023, se han concedido "ayudas del Programa Investigo" a distintos beneficiarios por un importe total de 1.346.762,74 euros, al amparo de la siguiente normativa:

- Decreto 137/20201, de 15 de diciembre (DOE n.º 250, de 30 de diciembre) por el que se establecen bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El objeto de estas subvenciones es financiar la contratación de personas menores de 30 años, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación, por entidades que desarrollen iniciativas de investigación e innovación, de modo que se facilite su inserción laboral y se re-verta en la sociedad su alta formación.

Los proyectos de innovación e investigación y las iniciativas de los departamentos de I+D+i se desarrollan preferentemente en ocupaciones relacionadas con la sanidad, la transición ecológica, economía verde y digitalización de servicios y "data science".

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron a las aplicaciones presupuestarias:



- 130080000/G/242A/44107/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 132.435,68 €.
- 130080000/G/242A/44108/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 132.435,68 €.
- 130080000/G/242A/44401/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 165.544,60 €.
- 130080000/G/242A/44403/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 132.435,68 €.
- 130080000/G/242A/44405/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 165.544,60 €.
- 130080000/G/242A/44406/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 132.435,68 €.
- 130080000/G/242A/44500/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 703.314,44 €.
- 130080000/G/242A/44900/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 703.314,44 €.
- 130080000/G/242A/47000/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 5.032.555,84 €.
- 130080000/G/242A/48900/MR08C23I01/20220074 con un importe ejecutado de 264.871,36 €.

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (en términos similares se pronuncia el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones), una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

A tenor de lo establecido en el artículo 17.2.b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no serán objeto de publicación las subvenciones de cuantía inferior a 3.000 euros.



En cumplimiento de este mandato, y en el ejercicio de la Dirección Gerencia del SEXPE (Decreto 234/2023, de 12 de septiembre, DOE extraordinario n.º 3, de 16 de septiembre), se emite el siguiente,

ACUERDO:

Primero. Dar publicidad a las ayudas, concedidas durante el ejercicio 2023, para la financiación de las contrataciones de personas para llevar a cabo el Programa Investigo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, desagregando en el anexo I, las ayudas concedidas con expresión de los datos relativos al beneficiario, expediente administrativo y la cantidad concedida.

Mérida, 19 de diciembre de 2024.

La Secretaria General de Empleo,
(Decreto 234/2023, de 12 de
septiembre,
DOE extraordinario n.º 3, de 16 de
septiembre),
MARÍA JOSÉ NEVADO DEL CAMPO

**ANEXO I (Programa Investigo)**

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE (€)
PI-0066-C22	G06427728	FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE EXTREMADURA	33.108,92
PI-0078-C22	Q0618001B	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	33.108,92
PI-0080-C22	Q0618001B	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	33.108,92
PI-0105-C22	G06427728	FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE EXTREMADURA	33.108,92
PI-0127-C22	Q0618001B	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	33.108,92
PI-0136-C22	Q0618001B	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	33.108,92
PI-0149-C22	Q0618001B	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	22.405,94
PI-0152-C22	Q0618001B	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	33.108,92
PI-0187-C22	B10483022	SOLARDRON TECH SL	132.435,68
PI-0188-C22	B06208391	FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS S.L.	66.217,84
PI-0189-C22	B02919918	COGNITIVE DATA S.L.	165.544,60
PI-0190-C22	B42937755	INVECTREX DIGITAL SL	33.108,92
PI-0191-C22	B06658728	CDS FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTIVA SLL	165.544,60
PI-0192-C22	08852970V	MARIA ISABEL CARMONA GARCIA	99.326,76
PI-0193-C22	B06693618	STRATA PAVIMENTOS S.L.	66.217,84
PI-0194-C22	B16945628	PHITECA EDUCATION S.L.	165.544,60
PI-0195-C22	B06693618	STRATA PAVIMENTOS S.L.	33.108,92
PI-0251-C22	S0600428G	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX)	33.108,92
PI-0252-C22	S0600428G	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX)	66.217,84
PI-0253-C22	S0600428G	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX)	33.108,92
PI-0254-C22	S0600428G	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX)	33.108,92